ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Certificación Ambiental Municipal
Nivel de Excelencia

RECIBIDO
12 ENE 2024
CONTROL
☐ A.M. ☐ P.M.

ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO DE ALCALDÍA N° 292 /

LA LIGUA, 10 ENE 2024

VISTOS:

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. Resolución N° 07 y N° 08/2019, de la Contraloría General de la República.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. Decreto Alcaldía N° 9795/2023, que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

TENIENDO PRESENTE:

Que, en Sesión ordinaria del Concejo Municipal, del día 10 de Enero del 2024, fue aprobado el proyecto de modificación presupuestaria Nº 02.

DECRETO:

1º. - Modifíquese el Presupuesto Municipal vigente, como se indica:

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE DISMINUYE

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
23	01	004		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	7.000.-
24	01	001	002	PROGRAMA EMERGENCIA HIDRICA.	53.034.-
31	02	002		CONSULTORIAS.	48.000.-
31	02	004		OBRAS CIVILES.	84.000.-
				TOTAL, A DISMINUIR	**192.034.-**

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
21	04	004	009	CONT. ARTISTAS EXPO LA LIGUA 2024.	
				Contratación Artistas A Honorarios.	65.877.-
22	08	011		SERV. PROD. Y DESA. DE EVENTOS.	
				Contratación Artistas con Factura.	89.607.-
22	09	999		OTROS ARRIENDOS.	
				Suplem. Arriendo Amplif. E Iluminación.	36.550.-
				TOTAL, A AUMENTAR	**192.034.-**

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- **Archivo**

PPV/HRG/RPE/mpg.-

EXAMINADO
12 ENE 2024
CONTRALORIA
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE LA LIGUA

Secretaría Municipal

CERTIFICADO Nº 04/2024.-

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Ordinaria N° 02 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 10 de enero de 2024, se tomó el siguiente acuerdo:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE DISMINUYE

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
23	01	004		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	7.000.-
24	01	001	002	PROGRAMA EMERGENCIA HIDRICA.	53.034.-
31	02	002		CONSULTORIAS.	48.000.-
31	02	004		OBRAS CIVILES.	84.000.-
				TOTAL, A DISMINUIR	**192.034.-**

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
21	04	004	009	CONTRATACION ARTISTAS EXPO LA LIGUA 2024. Contratación Artistas A Honorarios.	65.877.-
22	08	011		SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS. Contratación Artistas con Factura.	89.607.-
22	09	999		OTROS ARRIENDOS. Suplemento Arriendo de Amplificación e Iluminación.	36.550.-
				TOTAL, A AUMENTAR	**192.034.-**

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Ligua, a 10 de enero de 2024.-